

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42403** ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 485/2013, con NIG 0401342M20130000515 por auto de 01/10/2013 se ha declarado en concurso el deudor "Crumar, SA, en liquidación "con C.I.F. A-04111308 y domicilio en Polígono industrial Las Cruces, s/n, C.P. 04869, Fines (Almería), cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicho domicilio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C.A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Silchris Auditores, SL, con CIF. B-61774196, designando como dirección postal Avenida Carlos III, n.º 418, 1.º f, CP-04720 Aguadulce-Roquetas de Mar (Almería), número de teléfono 902900665 y 637796308; y fax numero 934335327, así como dirección electrónica [crumar@sichris.com](mailto:crumar@sichris.com), en las que efectuar las comunicaciones de créditos.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Almería, 17 de octubre de 2013.- El Secretario.

ID: A130061344-1